

LA VÍCTIMA SE MANTIENE HOSPITALIZADA

Tres hombres apuñalan a una mujer y la abandonan en un sitio eriazo

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

Una operación de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI Coquimbo por el hurto de unas especies en unas cabañas del sector de La Herradura, permitió a los detectives ubicar a una banda delictual que era investigada por la Brigada de Homicidios La Serena debido a un femicidio frustrado ocurrido este domingo pasado.

“Son tres integrantes de una banda criminal, mayores de edad, chilenos, que detuvimos con la autorización del Juzgado de Garantía de Coquimbo”, informó el subprefecto Freddy Montoya, jefe de la Brigada de Homicidios La Serena.

En concreto, el caso quedó al descubierto durante la madrugada de este 4

La PDI logró detener a los delincuentes cuando se realizaba un operativo por el robo de unas especies en unas cabañas del sector de La Herradura.

de agosto, cuando transeúntes hallaron en plena vía pública, a una mujer de 25 años, quien presentaba heridas cortantes en su zona cervical.

De acuerdo con la investigación la víctima fue herida con un arma cortante en el cuello, con el ánimo de causarle la muerte, dejándola abandonada en un sitio eriazo en calle Estanques, en las cercanías del Mirador de los Ángeles, en Guayacán, Coquimbo.



Tras ser detenidos por la PDI, de los tres delincuentes involucrados en el ataque a una mujer, dos quedaron en prisión preventiva por el caso, y el otro, fue encarcelado por una causa pendiente.

EL DÍA

Una vez trasladada por terceros al hospital de Coquimbo, recibió los respectivos cuidados médicos que le evitaron la muerte, encontrándose hasta este 7 de agosto intubada, con medicamentos para estabilizarla y con oxígeno proporcionado por medios artificiales.

Además de las lesiones en su cuello, la víctima presentaba hematomas de carácter grave en extremidades superiores e inferiores, con tiempo de sanación e incapacidad superior a 30 días.

En ese sentido, la Fiscalía formalizó a los tres sujetos detenidos: a M.J.C.O. como autor del delito de femicidio íntimo

frustrado, y por el delito de femicidio no íntimo frustrado, a F.Z.C. y F.F.S.

Asimismo, el fiscal jefe del equipo ECOH, Eduardo Yáñez, solicitó la prisión preventiva. “En virtud a los antecedentes reunidos a la fecha, se pidió la prisión preventiva y se otorgó respecto de dos. Sobre el tercero, para el tribunal no quedó acreditada su participación, no obstante, debió ingresar a cumplir una pena efectiva de 300 días (por otra causa)”, dijo.

El Juzgado concedió un plazo de 160 días, plazo en el cual “vamos a realizar diversas diligencias para acreditar el delito y la participación punible”, indicó el persecutor.